



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON
 CARÁCTER NACIONAL**
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHAHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA **DEL 06 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., **SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2025**, SE REUNIERON EN EL AULA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025** MIXTA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO MEDIANTE EL **REQUERIMIENTO ENVIADO A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2025 POR PARTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS MEDIANTE EL OFICIO NO. JPM/CAOA/229001200100/0088/2025**, SOLICITANDO LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO EN APEGO AL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY)** Y DICTAMINADO COMO **"APROBADO"** POR EL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, CELEBRADO EN LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2025, ACUERDO NUMERO 04/2025 DE FECHA DEL 5 DE FEBRERO DEL 2025**, REALIZADO PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS PACIENTES DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 6 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY Y LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA **C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y EL PUNTO 5.3.8. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS PROPONE AL PROVEEDOR **"MÉDICA SANTA CARMEN S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS CARINT S.A. DE C.V., ESTERINOVA PUEBLA S.A. DE C.V. Y CENARDIX S.A. DE C.V."** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REFERIDO POR LAS RAZONES QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS CON LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, YA QUE SE OBTIENEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, AUNADO, A QUE LOS PROVEEDORES PROPUESTOS, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS Y CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O PROFESIONAL ESTÁ RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REFERIDO Y CON ELLO CUBRIR LAS NECESIDADES DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 6 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025

| | |
|---|------|
| EMPRESAS PARTICIPANTES CON PARTICIPACIÓN CONJUNTA | 1 |
| SERVICIOS REQUERIDOS CON 2 PARTIDAS | 1 |
| SERVICIOS OFERTADOS CON 2 PARTIDAS | 1 |
| % DE SERVICIOS OFERTADOS CON 2 PARTIDAS | 100% |



ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA **DEL 06 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**. DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

A CONTINUACIÓN SE INFORMA QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- A. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **5 DE FEBRERO DEL 2025**, VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- B. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **5 DE FEBRERO DEL 2025**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY Y 88 DE SU REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).
- C. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **5 DE FEBRERO DEL 2025** VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- D. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL DÍA **5 DE FEBRERO DEL 2025** EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY, SE DIO LECTURA AL SIGUIENTE:

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE INFORMA QUE EL(LOS) PROVEEDOR(ES) A QUIEN(ES) **SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO**, CANTIDADES MÍNIMAS, CANTIDADES MÁXIMAS Y PRECIO DE ASIGNACIÓN QUE PREVALECE DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 6 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE LA REFERIDA LEY.

PROVEEDOR ASIGNADO: **MÉDICA SANTA CARMEN S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS CARINT S.A. DE C.V., ESTERINOVA PUEBLA S.A. DE C.V. Y CENARDIX S.A. DE C.V.**



ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA **DEL 06 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD MÉDICA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PROVEEDOR | PRECIO ASIGNADO | SUB-TOTAL MÍNIMO | SUBTOTAL MÁXIMO |
|---------|------------------------------------|---------------|--------------|-----------------|-----------------|---|------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA | UMAA | SESIÓN | 6,120 | 15,300 | MÉDICA SANTA CARMEN S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS CARINT S.A. DE C.V., ESTERINOVA PUEBLA S.A. DE C.V. Y CENARDIX S.A. DE C.V. | \$1,693.09 | \$10,361,710.80 | \$25,904,277.00 |
| 2 | SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA | HGZ No. 20 | SESIÓN | 4,080 | 10,200 | MÉDICA SANTA CARMEN S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS CARINT S.A. DE C.V., ESTERINOVA PUEBLA S.A. DE C.V. Y CENARDIX S.A. DE C.V. | \$1,693.09 | \$6,907,807.20 | \$17,269,518.00 |
| | | | | | | | SUB-TOTAL | \$17,269,518.00 | \$43,173,795.00 |
| | | | | | | | IVA | \$2,763,122.88 | \$6,907,807.20 |
| | | | | | | | TOTAL | \$20,032,640.88 | \$50,081,602.20 |

SE INFORMA QUE ESTA CONTRATACIÓN SE REGISTRARÁ BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL CONTRATO **NO. D22SEI2414**, MISMO QUE DERIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **LA-50-GYR-050GYR006-T-157-2024** Y CUYO FALLO FUE PUBLICADO EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET EL DÍA **28 DE AGOSTO DEL 2024** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **1º DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**; ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE CUENTA CON CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO **D22SEI2414** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **1º DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DEL 2025**.

LA CONTRATACIÓN SERÁ PARA ATENDER NECESIDADES DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 06 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA CON
 CARÁCTER NACIONAL
 NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA **DEL 06 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EL RESUMEN DEL FALLO DE LAS PROPUESTAS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|---|----------|
| TOTAL SERVICIOS CON 2 PARTIDAS REQUERIDOS | 1 |
| TOTAL DE SERVICIOS CON 2 SERVICIOS OFERTADOS | 1 |
| TOTAL SERVICIOS CON 2 PARTIDAS ASIGNADOS | 1 |
| TOTAL DE SERVICIOS CON 2 PARTIDAS SIN PROPUESTA | 0 |
| TOTAL DE SERVICIOS CON 2 PARTIDAS DESIERTOS POR DICTAMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO NO APROBADO Y/O PRECIO NO ACEPTABLE | 0 |
| TOTAL DE SERVICIOS CON 2 PARTIDAS CANCELADAS | 0 |
| % ADJUDICADO | 100% |

SE RATIFICA AL PROVEEDOR ASIGNADO QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL **06 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**.

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V Y 46 DE LA LEY, SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA E. FIRMA VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL A LA QUE SE DESEA REGISTRAR. SI YA SE CUENTA CON REGISTRO EN LA TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL, YA NO ES NECESARIO EL REGISTRO DE NUEVA CUENTA, SÓLO SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS DATOS SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS, LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDO AL NUMERAL 12.2 DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, CP 72030, PUEBLA, PUEBLA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, SE RATIFICA AL PROVEEDOR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO (S), RESPECTIVO (S), Y DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030, EN PUEBLA, PUEBLA.






ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA **DEL 06 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2025**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS, 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025** MIXTA NACIONAL **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO** Y ASÍ ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA; PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, Y 47 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES LA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR006-N-22-2025** MIXTA NACIONAL **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS SUBROGADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO** Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, SIENDO LAS **12:10 HORAS DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ESTA ACTA CONSTA DE **5 (CINCO)** PÁGINAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-------------------------------|--|---|
| C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ | TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO |  |
| C.P. ISIDRO LUNA ARENAS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |  |
| MTRO. DANIEL DOMINGUEZ LÓPEZ | N-47 LÍDER DE PROYECTO |  |

FIN DEL ACTA